



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 136

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Fusión aprobado bajo la resolución N° 09/2024 de fecha 12 de abril de 2024, correspondiente al propietario **INMOBILIARIA SANTA AGUSTA SPA RUN N° [REDACTED]** Rol de avalúo N° 1096-655 para el lote N° 5 ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 1866 y Rol de avalúo N° 1096-656 para el lote N° 6 ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 1858, emplazado en Zona ZE, según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 5-6	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	[REDACTED]

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 16 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

VMRB/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : DE ÑUBLE



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
9
Fecha de Aprobación
12/04/2024
ROL S.J.I.
1096-655
1096-656

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **528.647 DE FECHA 05.04.2024**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **956/2022** de fecha **20/12/2022**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: **AVDA. BERNARDO OHIGGINS PONIENTE** N° **[REDACTED]**
localidad o loteo **LOTE 5 Y LOTE 6**
sector **ZE**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SANTA AGUSTA SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TERESA DEL CARMEN SEPULVEDA RODRIGUEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEX RODRIGO PAINEMAL	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	LOTE 5	4.577	Nº			Nº		
Nº	LOTE 6	4.531	Nº			TOTAL		9.108,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	9.108,00
--------------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		1.321.228/ 1.216.157		2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$ 1.892
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$ 1.892
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	930.404	FECHA:	10/04/2024	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

VMRB/DTR/ccv



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
(FIRMA Y TIMBRE)